



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Atención Prehospitalaria</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CR/44/2024	
<b>Atención del paciente cuya condición de salud pone en peligro la vida, fuera del ámbito hospitalario</b>				
FUNDAMENTO LEGAL:		Norma NOM-034-SSA3-2013 Artículo 48, 50 fracción II del Reglamento Interno Municipal de Protección Civil y Bomberos Manual de Procedimientos Municipal de Protección Civil y Bomberos 2023		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		No aplica		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Solicitud verbal o telefónica		No	0	Pág. 33 del Manual de Procedimientos Municipal de Protección Civil y Bomberos 2024
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
				Pág. 33 del Manual de Procedimientos Municipal de Protección Civil y Bomberos 2024
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
				Pág. 33 del Manual de Procedimientos Municipal de Protección Civil y Bomberos 2024
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se recibe la llamada telefónica al número de emergencia por parte del solicitante o del radio operador de seguridad ciudadana, solicitando la valoración o atención de una o varias personas y que se encuentran mal de salud o que sufrieron un accidente (vehicular, motociclista u otro tipo de accidente)de inmediato acuden el personal operativo para brindar el apoyo			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 1 a 3 minutos			
COSTO:	gratuito		Fundamento Jurídico No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Brindar a tiempo el apoyo, para salvaguardar la integridad física de la persona			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Jiquipilco				Coordinación de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LPCyE. ADRIANA MILDRED HERNANDEZ ALVA					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera a portezuelo			NO. INT. Y EXT.:	5	
COLONIA:	Manzana Cuarta			MUNICIPIO:	Jiquipilco		
C.P.:	50816	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	2224188						
712	1193550						
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No aplica		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo reportar un accidente automovilístico?						
RESPUESTA:	Vía telefónica al número directo de Protección Civil 712 2224188 y Seguridad Ciudadana 712 1114076						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué debo hacer si veo un accidente o persona enferma?						
RESPUESTA:	Solicitar el apoyo de Protección Civil y facilitar la información necesaria para ubicarlo						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo puedo solicitar un curso de Primeros Auxilios?						
RESPUESTA:	En la oficina de Protección Civil mediante oficio						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25 / Septiembre / 2024
SUSANA LOPEZ JACINTO Enlace de Mejora Regulatoria	LPCyE. ADRIANA MILDRED HERNANDEZ ALVA Coordinadora de Protección Civil y Bomberos	